

La Comisión Directiva de Independiente ratificó la denuncia penal contra la dirigencia de Hugo Moyano

Daniel Seoane, Secretario General de [Independiente](#), confirmó en una nota que irán a la justicia por los casos de Verón, Figal y un sponsor.

El dirigente del Rojo dio a conocer que en este jueves se presentaron en la justicia para ratificar la denuncia penal contra la anterior CD del club. “Ayer la denuncia fue ratificada contra los dirigentes anteriores por los casos Figal, Verón y OCA. Todo se va acumulando en esa causa”, develó Seoane.

Según la denuncia presentada ante la Justicia Federal, el Rojo acusó a Hugo y Pablo Moyano, Héctor Maldonado, Nazareno Marcollese, Gonzalo Verón, el ex abogado del club José Luis Barredo y además a las autoridades de la empresa OCA.

Los casos que comprende el caso son la compra y el posterior juicio laboral de Gonzalo Verón, el no cobro del sponsoreo de la camiseta a la empresa OCA, la doble intermediación en la compra del jugador Cecilio Domínguez al club América de México y la venta del jugador Nicolás Figal.

Luego, el dirigente se refirió a las inhabilidades por Gaibor y Silva que deberá afrontar el club si quiere contratar jugadores a mitad de año. “Independiente tiene por delante dos inhabilidades al caer. Vamos a hacernos cargo de esas deudas y las vamos a solucionar”, comentó Seoane.

En la misma sintonía, agregó: “Por Gaibor son 2,4 millones de dólares. Es una constante de no presentarse a los juicios y

perderlos. Uno de los abogados hoy reclama los honorarios de un juicio que perdió. Con recursos extraordinarios y de diferentes formas se puede juntar la plata, hay que llegar para el próximo mercado. Hay que vender jugadores”.

Caso Verón: Independiente recibe un guiño de la Suprema Corte

Independiente recibió en las últimas horas un guiño de parte de la Suprema Corte de Justicia bonaerense por el litigio que mantiene con el exfutbolista del club, Gonzalo Verón, con lo que el ‘Rojo’ tendrá un año para demostrar que no puede hacerse cargo de abonar 2.100 millones de pesos.

La resolución, que permitirá que el caso retorne al Juzgado de Primera Instancia, significa un alivio para la entidad de Avellaneda, que poseerá 365 días para reunir las pruebas que demuestren la imposibilidad del pago del monto que reclama el delantero.

El dictamen se dio el pasado 14 de julio, pero recién fue oficializado esta tarde. En abril pasado, Verón inició un juicio laboral contra Independiente por “incumplimiento” de condiciones contractuales. El atacante había llegado en condición de libre desde la Major League Soccer (MLS) e Independiente después lo cedió a préstamo a Aldosivi de Mar del Plata.



Caso Verón: Independiente recibe un guiño de la Suprema Corte
Al no recibir los pagos acordados con la institución, Verón se

consideró despedido e inició la demanda. Tras algunos fallos favorables al jugador, el caso pasó a la Suprema Corte generando preocupación en el club por los elevados montos reclamados.

La resolución le brinda un alivio temporal a la entidad de Avellaneda, mientras intenta rearmar el equipo de cara a la Copa Argentina y a la Copa de la Liga.

En ese marco, el entrenador Ricardo Zielinski elaboró una lista de futbolistas que no serán tenidos en cuenta. La nómina está compuesta por Patricio Ostachuk, Damián Pérez, Agustín Mulet, Joaquín Laso, David Sayago y Luciano Gómez.

Además, durante el segundo día de pretemporada, el uruguayo [Baltasar Barcia](#), quien se ganó la titularidad en los últimos partidos del "Rojo", sufrió un desgarro y no llegará al partido de Copa Argentina frente Central Córdoba, a jugarse el martes 15 del corriente. Tampoco será de la partida en el debut del equipo frente a Colón por la Copa de la Liga, ya que acumula 5 tarjetas amarillas

Independiente no puede incorporar más jugadores por demanda de Gonzalo Verón

[Independiente](#) quedó esta mañana inhabilitado para incorporar jugadores en este mercado de pases, a partir de una resolución judicial emitida por la deuda que el club de Avellaneda mantiene con el exjugador de la entidad Gonzalo Verón. Créditos: Télam.

El Tribunal de Trabajo número 2 de Avellaneda-Lanús, a cargo del juez Javier Traverso, dispuso hoy “el embargo preventivo sobre toda suma de dinero que la demandada deba percibir por transferencia, venta, cesión o préstamo de jugadores de fútbol hasta cubrir la suma de 4,8 millones de dólares”, sentenció la Justicia.

De esta manera, la entidad ‘roja’ no podrá seguir incorporando refuerzos para su plantel hasta tanto no salde el monto que adeuda al actual futbolista de Universidad de San Martín de Porres, de Perú.

El reclamo se originó en 2020, cuando el atacante, de 33 años, entabló un reclamo por falta de pago de salarios que rondó en los 6 millones de dólares

En la cifra se incluía la deuda, la doble indemnización de su vínculo y el dinero que perdió al rescindir su contrato con New York Red Bull (de la MLS de EE.UU.) que el club de Avellaneda prometió reintegrarle, aunque ello nunca ocurrió

Ante la falta de pago y el hecho de que la institución ni siquiera se presentase a las mediaciones, Verón empezó una demanda que le permitió -en abril pasado- que al club le sean embargados los derechos audiovisuales internacionales y los de publicidad que entrega la AFA.

La dirigencia de Independiente presentará en las próximas horas un pedido de revocatoria a la medida.

Hasta el momento, el conjunto de Avellaneda consiguió seis incorporaciones en este mercado de pases: el arquero Rodrigo Rey (Gimnasia La Plata); el marcador de punta Damián Pérez (Arsenal); los mediocampistas Luciano Gómez (Banfield) y Kevin López (Quilmes); los delanteros Martín Cauteruccio (Aldosivi de Mar del Plata) y Mauricio Cuero (Banfield).

Además, en las últimas horas, el ‘Rojo’ acordó verbalmente la llegada del zaguero central Nicolás Thaller (Lanús), aunque la

situación quedará supeditada a que se salde la deuda que se mantiene con el jugador Verón

En otro orden, el equipo del DT Leandro Stillitano sostendrá este viernes, desde las 9, el cuarto amistoso de la preparación. Será en el estadio Libertadores de América frente a Quilmes.

En los anteriores ensayos, Independiente igualó con Sportivo Dock Sud y Almirante Brown (ambos por 0-0), mientras derrotó a Los Andes (1-0).